

29 SET. 2011

VISTOS: Las disposiciones contenidas en:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por el decreto Nº885 de fecha 24 de Julio de 2009 del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9º y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2º del Artículo 38 del Decreto Ley Nº3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley Nº19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997, que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto Alcaldicio Nº 2832, de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2011, del Servicio de Salud Municipal. El Acuerdo del Concejo Municipal prestado en Sesión Ordinaria Nº 101 de fecha 26 de Septiembre de 2011, para modificar el Presupuesto del sector Salud año 2011. Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto año 2011 del sector Salud Municipal.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto año 2011 del sector Salud Municipal, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MS</u>
21 02	Personal A Contrata	(77.902)
21 02 001 001	Sueldos Base	(28.797)
21 02 001 004 002	Asignación de Zona, Art.26 Ley Nº 19378, y Ley Nº 19.354	(4.320)
21 02 001 009 007	Asignación Especial Transitoria, Art.45, Ley Nº 19.378	(5.370)
21 02 001 011 001	Asignación de Movilización, Art.97, Letra B), Ley Nº 18.883	(1.293)
21 02 001 027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28 Ley Nº 19.378	(2.861)
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	(28.797)
21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	(2.546)
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	(3.918)
21 03	Otras Remuneraciones	77.902
21 03 005	Suplencias y Reemplazos	77.902

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FOB

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Salud Municipal
- SECPLA
- Oficina de Partes. ✓

78810.